

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 1 de 12

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Interventoría integral al ítem de infraestructura física del componente de implementación del Complejo de Seguridad Distrital de Medellín.		
Radicado requerimiento	20250007831	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de selección	Contratación con una oferta	Fecha del informe de evaluación	10/10/2025
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Fecha del comité de contratación	15/10/2025
Número Contrato interadministrativo	4600105005 de 2025	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	30 de junio de 2027	Fecha de terminación Contrato Marco	28 de febrero de 2025

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2025000892	Fecha CDP	03/10/2025
No. Rubro presupuestal/CPC	23502080000011-1/ 83131	Valor CDP	\$715.797.985

La ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación, el cual se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No 23502080000011-1 y centro de costos No 21367. Y teniendo en cuenta que la Implementación del Complejo de Seguridad Distrital cuenta con vigencias futuras de acuerdo con la Resolución CODFIS 064-Rad. 202550042474 del 10 de junio de 2025, por medio de la cual se autoriza al Gerente de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas –ESU, para que asuma compromisos con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias, la distribución presupuestal es la siguiente:

AÑO	VALOR PRESUPUESTO
2025	\$ 715.797.985
2026	\$2.863.191.924
2027 (primer cuatrimestre del año)	\$ 715.797.981
TOTAL	\$4.294.787.890

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 2 de 12

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Cédula de ciudadanía del Representante Legal	X			SILVIA ISABEL LOPERA GIRALDO CC 42.865.386
2	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 1 mes).	X			CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TÉCNICAS CIVILES S.A.S. CONINTEC S.A.S. Fecha del documento: 06/10/2025 Domicilio: Envigado-Antioquia Duración: Indefinida Tamaño: PEQUEÑA
3	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	No requiere
4	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 1 mes).			X	Ninguna
5	Registro único tributario - RUT. actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente	X			800252554-1
6	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes).	X			Fecha del documento: P.J:06 de octubre del 2025 R.L: 06 de octubre del 2025
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes).	X			Fecha del documento: PJ: 22 de septiembre de 2025 R.L: 22 de septiembre de 2025
8	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 1 mes).	X			Fecha del documento: 22 de septiembre de 2025
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 1 mes).	X			Fecha del documento: 22 de septiembre de 2025
10	Certificado REDAM (Con fecha no anterior a 1 mes)				Fecha del documento: 22 de septiembre de 2025 Válido hasta el 21/12/2025
11	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 30 días calendario).				Fecha del documento: 22 de septiembre de 2025
12	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>				Fecha del documento: 07 de octubre del 2025 Revisor Fiscal: MARIA ELENA BAEZ GIRALDO C.C 43052822 TP No.86404-T

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 3 de 12

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
					JCC. Fecha del documento: 06 de octubre del 2025

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TÉCNICAS CIVILES S.A.S.-CONINTEC S.A.S.	X	

*Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST).

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente:

- **Contrato Interadministrativo:** 4600105005 de 2025
- **Objeto:** “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la implementación y el gerenciamiento del proyecto -Complejo de Seguridad Distrital-”.
- **Vigencia:** Desde el día veintisiete (27) de mayo de 2025 hasta el 30 de junio de 2027.

Información Específica:

- **Objeto:** Interventoría integral al ítem de infraestructura física del componente de implementación del Complejo de Seguridad Distrital de Medellín.
- **Contratista:** CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TÉCNICAS CIVILES S.A.S.-CONINTEC S.A.S
- **NIT:** 800252554-1
- **Valor Propuesta Económica:** CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L (\$4.249.632.626)

JUSTIFICACIÓN

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Distrital, orientada a brindar soluciones estratégicas de seguridad, tecnología, logística, seguridad digital y sostenibilidad a entidades del orden nacional e internacional, a través de la comercialización y prestación de bienes y servicios, mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y aquellas actividades permitidas por la ley, para contribuir a la transformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios.

En cumplimiento de su objeto, la ESU podrá celebrar contratos con diferentes entidades públicas y privadas,

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 4 de 12

nacionales y extranjeras para la prestación de servicios para la estructuración, gerencia integral, formulación y ejecución de proyectos; asesoría, consultoría, administración delegada de recursos y comercialización de bienes y servicios.

La Junta Directiva de la Entidad adoptó la estructura organizacional de la empresa, en la cual creó la Subgerencia de Servicios con sus respectivas líneas estratégicas, cuya finalidad es garantizar la adecuada ejecución física y financiera de los contratos, así como desarrollar la gestión contractual, tanto para la suscripción de acuerdos marcos con aliados proveedores, como para la selección de contratistas de acuerdo con los procesos, los procedimientos, el reglamento de contratación de la empresa y la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior y con el fin de cubrir las necesidades en materia de seguridad requeridas por el Distrito Especial de Medellín, la ESU se encuentra desarrollando la implementación y el gerenciamiento del proyecto Complejo de Seguridad Distrital de Medellín, el cual contempla la unificación de infraestructura tecnológica, física y operación de la Administración Distrital en la materia, así como de los diferentes organismos de seguridad, justicia y las agencias de atención de emergencias que de manera articulada dan respuesta coordinada y oportuna a las necesidades del Distrito Especial, realizando vigilancia constante apoyada en elementos tecnológicos como las cámaras de seguridad y los drones, entre otros.

Así las cosas, el día 26 de mayo de 2025 se suscribió entre el Distrito Especial Ciencia, tecnología e innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU el Contrato interadministrativo No. 4600105005 de 2025, cuyo objeto es: *“Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la implementación y el gerenciamiento del proyecto -Complejo de Seguridad Distrital-”*. Dicho contrato tiene una duración estimada desde el inicio en la plataforma SECOP II sin superar el 30 de junio de 2027, cuyo inicio se dio el día veintisiete (27) de mayo de 2025.

El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano –C5-, será un complejo tecnológico-operativo de alta capacidad que integra, centraliza y coordina los recursos humanos, tecnológicos, institucionales y comunitarios orientados a la prevención, atención y respuesta efectiva ante situaciones de emergencia, delitos, eventos de interés público y problemáticas sociales. Su infraestructura tecnológica y física se fundamenta en la interoperabilidad de plataformas digitales, inteligencia de datos, vigilancia inteligente y canales de interacción ciudadana, con el fin de fortalecer la seguridad, la convivencia, la movilidad, la atención a desastres y la gobernabilidad urbana.

Y para vigilar y controlar que las obras asociadas al ítem de infraestructura física del componente implementación del Complejo de Seguridad Distrital se realicen adecuadamente conforme con los estudios, diseños y especificaciones técnicas del complejo, se requiere de una interventoría que verifique y controle su ejecución de manera integral con el fin de garantizar su operatividad en cada una de sus etapas.

La interventoría será quien recomiende cualquier cambio o adición que proponga el contratista que lleve a cabo la ejecución del ítem de infraestructura física del componente de implementación del Complejo de Seguridad Distrital de Medellín, previa notificación al supervisor designado por la ESU para el contrato de Interventoría. Así mismo, analizará, evaluará y emitirá concepto sobre los cambios o solicitados por los actores del proyecto y será quien los

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 5 de 12

presente en comité semanal. Y deberá dar estricto cumplimiento al Anexo No. 2- Especificaciones técnicas y Obligaciones y al Anexo No. 3- Especificaciones técnicas de obra sobre el ítem de infraestructura física del componente de implementación del Complejo de Seguridad Distrital de Medellín.

Se resalta que la Subgerencia de Servicios no cuenta con el personal para atender esta necesidad y en consecuencia se justifica la necesidad de la contratación previamente descrita.

El presente proceso de contratación se fundamenta en el Reglamento de Contratación de la entidad -Acuerdo 090 de 2019-, específicamente en el artículo 24, el cual establece:

(...)

“Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en los siguientes casos:

a) Los servicios profesionales, de capacitación, consultoría, interventoría y prestación de servicios personales de apoyo a la gestión”.

(...)

Así las cosas, este proceso se adelantará con el propósito de satisfacer las exigencias del contrato Interadministrativo suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Dicho lo anterior, se adelantó un referenciamiento de mercado que permitió calcular el presupuesto inicial de la respectiva contratación, su monto y el de posibles costos asociados, obteniéndose la siguiente información:

No	OFERENTE	VALOR
1	CONSTRUCTORA TRAINPRO S.A.S	\$ 4.132.077.524
2	DISEÑOS Y PROYECTOS PALATIA S.A.S	\$ 4.299.067.130
3	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S	\$ 3.838.622.810
4	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S.	\$ 4.294.787.890
5	ICONCONSULTING S.A.S.	No presentó cotización*

*Nota: La empresa ICONCONSULTING S.A.S. se abstuvo de presentar cotización, indicando por correo electrónico que, tras analizar los requisitos de la solicitud, consideraron que no se ajustaban plenamente al perfil solicitado.

La solicitud de cotización exigió que la experiencia específica estuviera soportada por mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos quince (15) años, cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con **interventoría o consultoría en la construcción de edificaciones institucionales de alta complejidad** (ej. hospitales, colegios, centros de comando, C3, C4, C5, entre otros). Además, **la sumatoria de dichos contratos debe cumplir con dos requisitos técnicos mínimos:**

1. **Área construida o intervenida igual o superior a 9.000 m².**
2. **Valor total ejecutado igual o superior a 3.000 SMLMV** (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes), lo cual equivale a un monto económico específico, ajustado según el salario mínimo del año correspondiente.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 6 de 12

En este sentido, el análisis arrojó los siguientes resultados:

- **CONSTRUCTORA TRAINPRO S.A.S.**, cuenta con matrícula registrada desde el 17 de julio de 2012, lo que acredita una trayectoria institucional superior a cinco (5) años, cumpliendo así con el requisito mínimo de constitución.

En cuanto a la experiencia específica, la empresa presentó los siguientes contratos de interventoría:

- **Contrato 1:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable, jurídica y legal del contrato para la construcción del proyecto Metroplús en el municipio de Itagüí.
- **Contrato 2:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable, jurídica y legal del contrato para la construcción del proyecto Metroplús en el municipio de Envigado.
- **Contrato 3:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable, jurídica y legal del contrato para la construcción del intercambio vial El Balso.

Si bien la empresa acredita experiencia en interventoría de obras civiles, al analizar la documentación presentada se concluye que los contratos aportados no cumplen con la naturaleza, alcance ni magnitud exigidos en los términos del requisito de experiencia específica definido en la solicitud de cotización. Esto implica que:

- No se verifica que los contratos estén relacionados con edificaciones institucionales de alta complejidad, tal como se exige.
- No se cumple con los parámetros mínimos en valor ejecutado expresado en SMLMV ni en área intervenida (m²) para garantizar la pertinencia y suficiencia técnica de la experiencia.

Por lo tanto, no se evidencia el cumplimiento del criterio de experiencia específica solicitado en el proceso de selección.

- **DISEÑOS Y PROYECTOS PALATIA S.A.S.**, fue constituida el 27 de septiembre de 2022, por lo cual no cumple con el requisito de antigüedad mínima de cinco (5) años exigido en la solicitud de cotización para acreditar trayectoria institucional.

En cuanto a la experiencia específica, la firma presentó un único contrato denominado:

“Interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción del Mega colegio para la integración de la Institución Educativa José María Villa, sede principal, y la sede Marco Fidel Suárez, del municipio de Sopetrán.”

Este contrato sí corresponde en cuanto a naturaleza y alcance al tipo de experiencia requerida, al estar relacionado con interventoría en la construcción de una edificación institucional de alta complejidad (mega colegio). Sin embargo, al realizar la validación técnica se encontraron las siguientes debilidades:

1. Valor ejecutado insuficiente: El contrato acredita un valor equivalente a 651,24 SMLMV, lo cual resulta muy inferior al mínimo exigido de 3.000 SMLMV, según los requisitos establecidos.
2. Falta de información sobre área intervenida: El certificado de ejecución no especifica el área construida o intervenida (en m²), lo que impide verificar si se cumple con el segundo umbral mínimo exigido, correspondiente a 9.000 m².

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 7 de 12

Se concluye entonces que, aunque el objeto del contrato presentado se ajusta en términos generales al tipo de experiencia requerida, la empresa PALATIA S.A.S. no cumple con los requisitos técnicos mínimos establecidos en los pliegos, específicamente en relación con la antigüedad institucional, el valor total ejecutado expresado en SMLMV y la falta de acreditación del área intervenida. Por tanto, considerar acreditada la experiencia específica exigida para la adecuada ejecución del objeto contractual.

- **INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.**, el registro de la matrícula es del 21 de noviembre de 1988, es decir, la empresa cuenta con una trayectoria de más de 5 años. en cuanto a la experiencia específica en interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable, jurídica y legal de contratos de obra, aportó los siguientes contratos:
 - **Contrato 1:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para la adecuación del segundo nivel de la Seccional de Investigación MEVAL, incluyendo la elaboración de estudios y diseños técnicos.
 - **Contrato 2:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mantenimiento y adecuación de las sedes externas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.
 - **Contrato 3:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ampliación y adecuación de inmuebles ocupados por organismos de seguridad y justicia en el Municipio de Medellín.
 - **Contrato 4:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la implementación de los Centros del Valle del Software Manrique, Santo Domingo y San Antonio de Prado, en la ciudad de Medellín.

No obstante, luego del análisis detallado de los documentos aportados, se identificó que únicamente uno de estos contratos (Contrato 4) se enmarca parcialmente dentro del objeto requerido.

- **Contratos 1, 2 y 3:** Aunque relacionados con actividades de interventoría, no cumplen con la naturaleza ni el alcance técnico exigido, al no estar claramente relacionados con edificaciones institucionales de alta complejidad, ni especificarse el área o valor requerido.
- **Contrato 4:** Se aproxima al tipo de proyecto requerido, pero **no cumple con los umbrales mínimos establecidos**, ya que su valor corresponde a **1.066 SMLMV** (muy por debajo del mínimo exigido de 3.000 SMLMV), y aunque reporta un área de intervención de **412.209 m²**, esta cifra no corresponde exclusivamente a edificaciones de alta complejidad —por lo que no es posible verificar que cumpla efectivamente con el criterio de los 9.000 m² requeridos en el tipo de infraestructura solicitada.

Con base en lo anterior, de conformidad con los documentos aportado, se concluye que la empresa no cumple con los requisitos mínimos de experiencia específica establecidos, tanto en términos de naturaleza y complejidad de los proyectos, como en los parámetros cuantificables de área y valor ejecutado en SMLMV. En consecuencia, no se acredita experiencia suficiente para respaldar técnicamente su idoneidad en la ejecución del objeto contractual.

Por el contrario, como hallazgo destacado en el referenciamiento de precios, el análisis de la cotización presentada por la empresa **CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TÉCNICAS CIVILES S.A.S.-CONINTEC S.A.S** permitió identificar un antecedente técnico relevante, toda vez que cuenta con experiencia demostrada en la ejecución y finalización de contratos dentro de los últimos quince (15) años con entidades públicas y/o privadas, cuyos objetos, alcances y actividades se relacionan directamente con interventorías y consultorías técnicas en proyectos de construcción de edificaciones institucionales de alta complejidad. Entre estos, se destacan contratos como la Interventoría para la construcción de la sede de la Escuela Superior de Artes Débora Arango y la Interventoría para la construcción del nuevo bloque de la Institución Universitaria de Envigado.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 8 de 12

Dichos proyectos no solo están alineados con el objeto contractual requerido, sino que también evidencian que en valor superan los tres mil (3.000) SMLMV y un área intervenida que excede los nueve mil metros cuadrados (9.000 m²). Esta experiencia es relevante, ya que refleja la capacidad técnica, operativa y administrativa de la empresa para asumir proyectos de gran envergadura, que implican altos niveles de exigencia en planeación, seguimiento, control y cumplimiento de estándares técnicos, normativos y de calidad, propios de edificaciones institucionales complejas.

En ese sentido, la trayectoria y experiencia aportadas por la empresa CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TÉCNICAS CIVILES S.A.S.-CONINTEC S.A.S constituyen un factor clave de confianza para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Así las cosas, en atención a la valoración comparativa con las anteriores empresas, la firma CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TÉCNICAS CIVILES S.A.S. – CONINTEC S.A.S. se constituye en la opción más adecuada y favorable para la entidad contratante, dada la solidez, pertinencia y alcance de sus contratos ejecutados, así como su capacidad demostrada para desarrollar proyectos con características técnicas, administrativas y financieras alineadas al objeto contractual.

De esta manera se concluye que CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TÉCNICAS CIVILES S.A.S.-CONINTEC S.A.S cumple con las condiciones técnicas para avanzar en el proceso. Por lo tanto, esta empresa fue invitada a presentar una oferta formal mediante Solicitud de Propuesta Comercial, de conformidad con lo establecido en el **Reglamento de Contratación de la ESU-Acuerdo 090 de 2019**, específicamente lo dispuesto en el **artículo 24 literal a)**.

El día 03 de octubre de 2025, se remitió mediante correo electrónico una invitación para la presentación de Propuesta Comercial a la empresa CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TÉCNICAS CIVILES S.A.S. – CONINTEC S.A.S, estableciendo como fecha límite de entrega el día 07 de octubre a las 4:00 p.m.

En atención a lo anterior, la empresa CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TÉCNICAS CIVILES S.A.S. – CONINTEC S.A.S. remitió su propuesta comercial el día 07 de octubre a las 13:49 horas, a través del correo electrónico licitacionesconintec@gmail.com, allegando la totalidad de los documentos requeridos para adelantar la verificación de los requisitos habilitantes.

El resultado preliminar fue el siguiente:

JURIDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO	VALOR OFERTADO
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	\$ 4.249.632.626

De acuerdo con lo anterior, día 08 de octubre de 2025 el proponente fue requerido por la Entidad para subsanar los siguientes aspectos de orden técnico:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 9 de 12

ITEM	CARGO	PERFIL	NOMBRE	PROFESION	OBSERVACIONES	CUMPLE	HABILITADO
1	COORDINADOR DE INTERVENTORIA	Perfil profesional: Ingeniero civil, electrónico, o arquitecto con matrícula profesional vigente.	NANCY DORIED JURADO TORO	Ingeniería Civil		CUMPLE	NO HABILITADA
		Experiencia general: Mínimo 10 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.				CUMPLE	
		Experiencia específica: Mínimo 5 años coordinador de equipos técnicos de interventoría Edificaciones Institucionales de alta complejidad tales como: SIES, centro de comando y control, centros de monitoreo, c3, c4, c5; los cuales deberán certificarse con al menos 2 proyectos con alcance similar.				CUMPLE	
		Certificaciones: posgrado en gerencia de proyectos y/o interventoría y/o gerencia de obras y/o afines y certificación PMP vigente o similar			no aporta certificación como PMP o similar	NO CUMPLE	
2	DIRECTOR INTERVENTORIA	Perfil profesional: Ingeniero civil, y/o arquitecto y/o arquitecto constructor con matrícula profesional vigente.	DIEGO THOMAS OROZCO ORTIZ	Arquitecto		CUMPLE	HABILITADA
3	RESIDENTE ELECTRICO O ELECTRICISTA	Perfil profesional: Ingeniero eléctrico o electricista con matrícula profesional vigente.	VICTOR DANIEL ALVAREZ ACEVEDO	INGENIERO ELECTRICISTA		CUMPLE	HABILITADA
4	RESIDENTE TELECOMUNICACIONES	Perfil profesional: Ingeniero Eléctrico Y/O Telecomunicaciones con matrícula profesional vigente	MARLENY GÓMEZ JARAMILLO	INGENIERA ELECTRICISTA		CUMPLE	HABILITADA
5	RESIDENTE AMBIENTAL	Perfil profesional: Ingeniero Ambiental con matrícula profesional vigente.	DANNY MAURICIO ARENAS RENDÓN	INGENIERIA AMBIENTAL		CUMPLE	HABILITADA
6	RESIDENTE DE ACABADOS	Perfil profesional: Arquitecto y/o arquitecto constructor con matrícula profesional vigente	SANDRA PAOLA BETANCUR ANGULO	Arquitecto		CUMPLE	HABILITADA
7	RESIDENTE SOCIAL	Perfil profesional: Trabajadores sociales sociólogos con matrícula profesional vigente	LAURA MARCELA RODRIGUEZ RIVERA	PSICOLOGA	No cumple el perfil solicitado Trabajadores social o sociólogos	NO CUMPLE	NO HABILITADA
		Experiencia general: Mínimo 5 años desde la expedición de la matrícula.					
		Experiencia específica: Al menos 2 años como residente social de interventoría de Edificaciones los cuales deberán certificarse con un máximo de 3 contratos, que sumen un área de tres mil (3.000 m2).					
8	RESIDENTE SST	Perfil profesional: PROFESIONAL SST con matrícula profesional y licencia SST vigente	ISABEL CRISTIA YEPES ALVAREZ	Administradora en salud ocupacional	la resolución de licencia que aporta no es legibles , la fecha de expedición para la validación de la vigencia, aportarla de forma legible.	NO CUMPLE	NO HABILITADA
		Experiencia general: Mínimo 5 años desde la expedición de la matrícula.				CUMPLE	
		Experiencia específica: Al menos 2 años como residente SST de interventoría de Edificaciones los cuales deberán certificarse con un máximo de 3 contratos, que sumen un área de tres mil (3.000 m2).				CUMPLE	
9	AUXILIAR DE INTERVENTORIA	Perfil profesional: Ingeniero civil, y/o arquitecto y/o arquitecto constructor, tecnólogo en obras civiles con matrícula profesional vigente.	FRANLLY ALEJANDRA AGUIRRE AGUIRRE	ingeniero civil		CUMPLE	HABILITADA
10	AUXILIAR DE INTERVENTORIA	Perfil profesional: Ingeniero civil, y/o arquitecto y/o arquitecto constructor, tecnólogo en obras civiles con matrícula profesional vigente.	CATALINA LONDOÑO TOBÓN	ARQUITECTA		CUMPLE	HABILITADA

El día 09 de octubre de 2025 a las 15:15 el proponente subsanó los documentos solicitados con el fin de cumplir con el lleno de los requisitos los cuales arrojaron como resultado lo siguiente:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 10 de 12

ITEM	CARGO	PERFIL	NOMBRE	PROFESION	CUMPLE	HABILITADO
1	COORDINADOR DE INTERVENTORIA	Perfil profesional: Ingeniero civil, electrónico, o arquitecto con matrícula profesional vigente. Experiencia general: Mínimo 10 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	JARRISON FERNANDO MEZA GALVEZ	Ingeniero Civil	CUMPLE	HABILITADA
		Experiencia específica: Mínimo 5 años coordinador de equipos técnicos de Interventoría Edificaciones Institucionales de alta complejidad tales como: SIES, centro de comando y control, centros de monitoreo, c3, c4, c5; los cuales deberán certificarse con al menos 2 proyectos con alcance similar.			CUMPLE	
		Certificaciones: posgrado en gerencia de proyectos y/o interventoría y/o gerencia de obras y/o afines y certificación PMP vigente o similar.			CUMPLE	
					CUMPLE	
1	DIRECTOR INTERVENTORIA	Perfil profesional: Ingeniero civil, y/o arquitecto y/o arquitecto constructor con matrícula profesional vigente. Experiencia general: Mínimo 10 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	DIEGO THOMAS OROZCO ORTIZ	Arquitecto	CUMPLE	HABILITADA
		Experiencia específica: Al menos 5 años como director o líder interventoría Edificaciones Institucionales de alta complejidad tales como: Hospitales, Colegios, Centros comerciales, SIES, centro de comando y control, centros de monitoreo, c3, c4, c5; los cuales deberán certificarse con un máximo de 3 contratos, que sumen un área de diez mil (10.000 m2).			CUMPLE	
		Certificaciones: posgrado en gerencia de proyectos y/o gerencia de obra y/o interventoría de obras civiles.			CUMPLE	
					CUMPLE	
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Perfil profesional: Ingeniero civil, y/o arquitecto y/o arquitecto constructor con matrícula profesional vigente. Experiencia general: Mínimo 8 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	WENDY NATALIA MONTVOYA URIBE	Ingeniería Civil	CUMPLE	HABILITADA
		Experiencia específica: Al menos 5 años como director o líder interventoría Edificaciones Institucionales de alta complejidad tales como: Hospitales, Colegios, Centros comerciales, SIES, centro de comando y control, centros de monitoreo, c3, c4, c5; los cuales deberán certificarse con un máximo de 3 contratos, que sumen un área de seis mil (6.000 m2).			CUMPLE	
					CUMPLE	
					CUMPLE	
1	RESIDENTE ELECTRICO O ELECTRICISTA	Perfil profesional: Ingeniero eléctrico o electricista con matrícula profesional vigente. Experiencia general: Mínimo 8 años desde la expedición de la matrícula.	VICTOR DANIEL ALVAREZ ACEVEDO	INGENIERO ELECTRICISTA	CUMPLE	HABILITADA
		Experiencia específica: Al menos 5 años como residente electricista o eléctrico de interventoría de Edificaciones Institucionales de alta complejidad tales como: Hospitales, Colegios, Centros comerciales, SIES, centro de comando y control, centros de monitoreo, c3, c4, c5; los cuales deberán certificarse con un máximo de 3 contratos, que sumen un área de seis mil (6.000 m2).			CUMPLE	
					CUMPLE	
					CUMPLE	
1	RESIDENTE TELECOMUNICACIONES	Perfil profesional: Ingeniero Eléctrico Y/O Telecomunicaciones con matrícula profesional vigente. Experiencia general: Mínimo 8 años desde la expedición de la matrícula.	MARLENY GÓMEZ JARAMILLO	INGENIERA ELECTRICISTA	CUMPLE	HABILITADA
		Experiencia específica: Al menos 5 años como residente eléctrico y/o telecomunicaciones de interventoría de Edificaciones Institucionales de alta complejidad tales como: Hospitales, Colegios, Centros comerciales, SIES, centro de comando y control, centros de monitoreo, c3, c4, c5; los cuales deberán certificarse con un máximo de 3 contratos, que sumen un área de seis mil (6.000 m2).			CUMPLE	
					CUMPLE	
					CUMPLE	
1	RESIDENTE MECÁNICO	Perfil profesional: Ingeniero Mecánico con matrícula profesional vigente. Experiencia general: Mínimo 8 años desde la expedición de la matrícula.	LUIS FELIPE BOLAÑOS ALVAREZ	INGENIERO MECANICO	CUMPLE	HABILITADA
		Experiencia específica: Al menos 5 años como residente Mecánico de interventoría de Edificaciones Institucionales de alta complejidad tales como: Hospitales, Colegios, Centros comerciales, SIES, centro de comando y control, centros de monitoreo, c3, c4, c5; los cuales deberán certificarse con un máximo de 3 contratos, que sumen un área de seis mil (6.000 m2).			CUMPLE	
					CUMPLE	
					CUMPLE	
1	RESIDENTE AMBIENTAL	Perfil profesional: Ingeniero Ambiental con matrícula profesional vigente. Experiencia general: Mínimo 5 años desde la expedición de la matrícula.	DANNY MAURICIO ARENAS RENDÓN	INGENIERIA AMBIENTAL	CUMPLE	HABILITADA
		Experiencia específica: Al menos 2 años como residente Ambiental de interventoría de Edificaciones Institucionales los cuales deberán certificarse con un máximo de 3 contratos, que sumen un área de tres mil (3.000 m2).			CUMPLE	
					CUMPLE	
					CUMPLE	
1	RESIDENTE DE ACABADOS	Perfil profesional: Arquitecto y/o arquitecto constructor con matrícula profesional vigente. Experiencia general: Mínimo 5 años desde la expedición de la matrícula.	SANDRA PAOLA BETANCUR ANGULO	Arquitecto	CUMPLE	HABILITADA
		Experiencia específica: Al menos 2 años como residente de acabados de interventoría de Edificaciones los cuales deberán certificarse con un máximo de 3 contratos, que sumen un área de tres mil (3.000 m2).			CUMPLE	
					CUMPLE	
					CUMPLE	
1	RESIDENTE SOCIAL	Perfil profesional: Trabajadores social o sociólogos con matrícula profesional vigente. Experiencia general: Mínimo 5 años desde la expedición de la matrícula.	NATALIA RAMIREZ BARRERA	trabajadora social	CUMPLE	HABILITADA
		Experiencia específica: Al menos 2 años como residente social de interventoría de Edificaciones los cuales deberán certificarse con un máximo de 3 contratos, que sumen un área de tres mil (3.000 m2).			CUMPLE	
					CUMPLE	
					CUMPLE	
1	RESIDENTE SST	Perfil profesional: PROFESIONAL SST con matrícula profesional y licencia SST vigente. Experiencia general: Mínimo 5 años desde la expedición de la matrícula.	ISABEL CRISTIA YEPES ALVAREZ	Administradora en salud ocupacional	CUMPLE	HABILITADA
		Experiencia específica: Al menos 2 años como residente SST de interventoría de Edificaciones los cuales deberán certificarse con un máximo de 3 contratos, que sumen un área de tres mil (3.000 m2).			CUMPLE	
					CUMPLE	
					CUMPLE	
1	AUXILIAR DE INTERVENTORIA	Perfil profesional: Ingeniero civil, y/o arquitecto y/o arquitecto constructor, tecnólogo en obras civiles con matrícula profesional vigente. Experiencia general: Mínimo 2 años desde la expedición de la matrícula.	FRANLLY ALEJANDRA AGUIRRE AGUIRRE	ingeniero civil	CUMPLE	HABILITADA
		Experiencia específica: Al menos 1 años como residente de interventoría de Edificaciones Institucionales de alta complejidad tales como: Hospitales, Colegios, Centros comerciales, SIES, centro de comando y control, centros de monitoreo, c3, c4, c5; los cuales deberán certificarse con un máximo de 3 contratos, que sumen un área de dos mil (2.000 m2).			CUMPLE	
					CUMPLE	
					CUMPLE	
1	AUXILIAR DE INTERVENTORIA	Perfil profesional: Ingeniero civil, y/o arquitecto y/o arquitecto constructor, tecnólogo en obras civiles con matrícula profesional vigente. Experiencia general: Mínimo 2 años desde la expedición de la matrícula.	CATALINA LONDOÑO TOBÓN	ARQUITECTA	CUMPLE	HABILITADA
		Experiencia específica: Al menos 1 años como residente de interventoría de Edificaciones Institucionales de alta complejidad tales como: Hospitales, Colegios, Centros comerciales, SIES, centro de comando y control, centros de monitoreo, c3, c4, c5; los cuales deberán certificarse con un máximo de 3 contratos, que sumen un área de dos mil (2.000 m2).			CUMPLE	
					CUMPLE	
					CUMPLE	

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 11 de 12

Con lo anterior, el comité evaluador evidenció que los documentos aportados por el proponente cumplen con todos los requisitos de experiencia de personal, experiencia general y específica.

EXPERIENCIA

La experiencia aportada por el proponente fue el siguiente:

CONINTEC						
			Requisito	m2	SMLV	observación
5.1 Trayectoria:	Se deberá contar con una trayectoria mínima en el mercado de 5 años contados a partir del registro de matrícula de certificado de existencia y representación legal. Por lo que con la cotización se deberá aportar el certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a un (1) mes		si			
5.2.Experiencia	Con la cotización se deberá presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos quince (15) años, anteriores a la fecha de la cotización, con entidades pública y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades estén relacionados con contratos de interventoría o consultoría, relativos a la Construcción de Edificaciones institucionales de alta complejidad tales como hospitales, colegios, centros comerciales, SIES, centro de comando y control, centros de monitoreo, C3, C4, C5, cuya sumatoria sea igual o superior a tres mil (3000) SMLMV, y que sumado den un área de por lo menos nueve mil metros cuadrados (9000m2), para tal fin deberá diligenciar el Anexo No. 5 – Relación de Experiencia.	Anexo No. 5 – Relación de Experiencia .	si			
		Contrato 1	Si	10094,2	2063,14	Interventoría para la construcción de la Sede de la Escuela Superior de Artes Devora Arango
		Contrato 4	si	11803,4	2473,76	Interventoría para la construcción del nuevo bloque de la Institución Universitaria de Envigado
		Total	si	21897,6	4536,9	
5.3. Personal:	Con la cotización s e deberá aportar certificado suscrito por el representante legal o apoderado en el que se compromete a cumplir durante la ejecución con el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y personal operativo –calificado y no calificado- que se requiera para dar cumplimiento al objeto y alcance establecido en este documento De conformidad con el personal mínimo que se relaciona en el Anexo No. 6- Personal mínimo requerido Además, el equipo de trabajo deberá contar con una estación de		si			

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 12 de 12

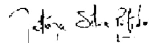
	operaciones en el Distrito de Medellín, su lugar de ubicación deberá ser informado al supervisor del contrato al inicio de la ejecución, garantizando la dedicación exclusiva de este equipo al proyecto. Diligenciar el Anexo No. 7- Cumplimiento personal ejecución.				
--	--	--	--	--	--

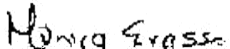
Considerando la necesidad previamente expuesta, la naturaleza del contrato de prestación de servicios de consultoría y teniendo en cuenta que el objeto del contrato implica la provisión de conocimiento experto, cuya calidad no puede evaluarse únicamente por el precio, si no en función de la experticia contratada, la trayectoria, conocimientos técnicos especializados, es imperativo seleccionar una empresa con la capacidad y experiencia necesaria para llevar a cabo el proyecto de manera efectiva. En este contexto, la contratación mediante una oferta con la empresa CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TÉCNICAS CIVILES S.A.S.-CONINTEC S.A.S se presenta como la opción más adecuada y beneficiosa para la Entidad, después de analizar aspectos relevantes como trayectoria y experiencia.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación y justificación anterior y que la empresa CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TÉCNICAS CIVILES S.A.S.-CONINTEC S.A.S. identificada con NIT No. 800252554-1, se encuentra habilitado en los aspectos técnicos, jurídicos y económicos, cumple con las condiciones requeridas por la Entidad, se recomienda contratar con CONSULTORÍA INTERVENTORÍA TÉCNICAS CIVILES S.A.S.-CONINTEC S.A. para llevar a cabo la interventoría integral al ítem de infraestructura física del componente de implementación del Complejo de Seguridad Distrital de Medellín, por un valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L (\$4.249.632.626), con un plazo de ejecución dieciocho (18) meses contados a partir de la aprobación de las garantías y de manera previa al inicio de ejecución del ítem de infraestructura física del componente de implementación del Complejo de Seguridad Distrital de Medellín; todo esto en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 24 literal a) del Reglamento de Contratación de la ESU, que establece: “*Los servicios profesionales, de capacitación, consultoría, **interventoría** y prestación de servicios personales de apoyo a la gestión*” NFT.

Comité evaluador,


TATIANA SILVA PULIDO
 Profesional Especializado
 Unidad Contratación y Compras


MÓNICA CECILIA ERASSO CIFUENTES
 Profesional Especializado
 Unidad Contratación y Compras


ALEJANDRA MUÑOZ JIMÉNEZ
 Profesional Especializado
 Unidad Jurídica


NATHALIA RESTREPO CARO
 Subgerente Administrativa y Financiera